

Sesión: Décima Extraordinaria.

Fecha: 31 de mayo del 2017.

Hora: 14:00 hrs.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Resolución 012/SE/31-05-2017, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sobre la solicitud de registro como partido político estatal presentada por la organización ciudadana “Ciudadanos Socialistas de México, A.C.” en cumplimiento a la sentencia de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, dictada en el Juicio Electoral Ciudadano identificado con el número de expediente TEE/SSI/JEC/011/2017. Aprobación en su caso.